



Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
Radicado GECOP No. <u>GS-2026- 037175 -DEBOY</u>		
Grado _____ Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____ Cargo del funcionario _____		
		TURNO No. _____
No. SISCO:	<u>PR-DEBOY-0175-25</u>	No. REGISTRO QUIPU : _____
No. CONTRATO:	<u>95-7-20189-25</u>	FECHA DE RECIBIDO : _____
VALOR PAGO:	<u>\$ 3.653.247,00</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF: _____
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	_____	CONTRATISTA: <u>LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	<u>8</u>	NIT DEL CONTRATISTA: <u>40.036.866</u>
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		NO <u>X</u> _____
ENDOSADA A: <u>N/A</u>	CUENTA BANCARIA: _____	<u>N/A</u>
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) <input type="checkbox"/>		
6. FACTURA ORIGINAL: N/A		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: <u>N. 4637757731 del 30/01/2026</u> <input type="checkbox"/>		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: <u>N/A</u>		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): <u>N/A</u>		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA .PUBLICADA EN SECOP <input type="checkbox"/>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP <input type="checkbox"/>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, <input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES: <u>NUMERO SIIF:</u> _____ <u>NUMERO QUIPU:</u> _____		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF <u>SI</u> <u>X</u> <u>NO</u> _____		
FIRMA _____ POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____ CARGO Y UNIDAD _____		
SI. LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA CENTRAL DE CUENTAS UPRES BOYACA		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI _____ NO _____		
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____		

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2026- 044792 -DEBOY-20.1

Tunjá, 21 de febrero del 2026

Señor coronel
 JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11, 19-85 Centro Histórico
 Tunja.-

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 95-7-20189-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ o FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/01/2026	Hasta	20/02/2026
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

-Mediante comunicación oficial No. GS-2025-153368-DEBOY/ UPRES – JEFAD – 3.1, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente GABRIEL RICARDO SÁNCHEZ GALVIS.

-Mediante Acta de entrega AC-2025-084987-DEBOY, de fecha 16-10-2025, siguiendo instrucciones de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, el señor Subintendente GABRIEL RICARDO SÁNCHEZ GALVIS, hace entrega de la supervisión del contrato, a la señora Subintendente YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE (Auxiliar de Enfermería de servicio médico ESPCO DEBOY).

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL X
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: SIETE (07)
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/07/2025 y el 20/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025-180658-DEBOY del 21/08/2025.
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/08/2025 y el 20/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025-202736-DEBOY del 21/09/2025.
 3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/09/2025 y el 20/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025-226917-DEBOY del 21/10/2025.
 4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/10/2025 y el 20/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025-253176-DEBOY del 21/11/2025.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/11/2025 y el 20/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025- 278112 -DEBOY del 21/12/2025.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/12/2025 y el 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025- 284276 -DEBOY del 31/12/2025.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2026 y el 20/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2025- 017211 -DEBOY del 21/01/2026.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20189-25 ✓
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales como TERAPEUTA RESPIRATORIA para La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, ESPCO Clínica Tunja. ✓
Contratista	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS ✓
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$25.572.729,00 ✓
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 por valor de \$19.483.984 y vigencia 2026 por valor de 6.088.745 para un Total de \$25.572.729,00 ✓
Plazo de ejecución inicial	SIETE (07) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/07/2025 ✓
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/02/2026 ✓
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	No 4637757731 del 30/01/2026 ✓


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde presta sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios durante el mes que fue prestado el servicio
2. Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, para la ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante Inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ y de responsabilizarse de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. durante el mes que fue prestado el servicio
3. Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera. durante el mes que fue prestado el servicio
4. Ejercer su profesión con moral y ética	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a Ejercer su profesión con moral y ética según lo pactado en el contrato y las obligaciones del contrato durante el mes que fue prestado el servicio
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de rendir los informes que se requiera dentro de los plazos


Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
		determinados durante el mes que fue prestado el servicio
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera durante el mes que fue prestado el servicio.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros durante el mes que fue prestado el servicio.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse durante el mes que fue prestado el servicio.
10. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora respectiva. Cuando la ejecución del contrato se observe la persistencia de ese incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estará dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas durante el mes que fue prestado el servicio.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres durante el mes que fue prestado el servicio.
12. Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; así	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.		desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; durante el mes que fue prestado el servicio.
13. La CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. durante el mes que fue prestado el servicio.
14. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Procurar el cuidado integral de su salud. durante el mes que fue prestado el servicio
15. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo durante el mes que fue prestado el servicio
16. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el mes que fue prestado el servicio.
17. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales durante el mes que fue prestado el servicio.
18. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el mes que fue prestado el servicio.
19. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato. durante el mes que fue prestado el servicio
20. Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea. durante el mes que fue prestado el servicio
21. Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales durante el mes que fue prestado el servicio

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
22.Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente durante el mes que fue prestado el servicio	
23.Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas. durante el mes que fue prestado el servicio	
24.Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica. durante el mes que fue prestado el servicio	
25.Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias. durante el mes que fue prestado el servicio	
26.Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.durante el mes que fue prestado el servicio	
27.Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo durante el mes que fue prestado el servicio	
28.Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. durante el mes que fue prestado el servicio	
29.Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá. durante el mes que fue prestado el servicio	
30.Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones enumeradas en esta cláusula de cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, durante el mes que fue prestado el servicio	

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.</p> <p>3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales.</p> <p>5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato.</p> <p>Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>1. Conocer la política de Seguridad en el Trabajo de la Policía Nacional.</p> <p>2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando el SEN lo solicite.</p> <p>3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.</p>		
<p>31.El contratista está obligado a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.</p>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto durante el mes que fue prestado el servicio
<p>32.La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.</p>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio
<p>33.Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación,</p>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad e integridad de la información institucional durante el mes que fue prestado el servicio

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en documentos físicos o electrónicos, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.</p>		
<p>34.Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.</p>		
<p>35.Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.</p>		<p>El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad el cual toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio</p>
<p>36.Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual</p>		<p>El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio</p>
<p>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:</p>		

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-229538-DEBOY/GASIS-SERME-20.07 del 24/10/2025, la señora subintendente YULY YARLIN RODRÍGUEZ APONTE Auxiliar de Enfermería Servicio Médico ESPCO Tunja, solicita la modificación contractual por asignación de supervisión del contrato del asunto.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 210 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 00 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por **SIETE (07) MESES**, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.653.247,00)** De acuerdo a la Resolución No. 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la dirección de sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 25.572.729,00 ✓	100% ✓
Valor total de las entregas	\$ 25.572.729,00 ✓	100% ✓
Valor total facturado	\$ 25.572.729,00 ✓	100% ✓
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.653.247,00 ✓	14% ✓
Valor pagado	\$ 21.919.482,00 ✓	86% ✓
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00 ✓	0% ✓

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro 08 ✓	\$3.653.247,00 ✓	21/01/2026 ✓ al 20/02/2026 ✓	\$3.653.247,00 ✓	08 ✓	\$0.00	\$0.00	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No Aplica

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES:

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión; dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTES SISAP/REPORTES de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el Jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

6. CONCLUSIONES:


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Subintendente YULY YARLIN RODRIGUEZ ARONTE
 Auxiliar de enfermería servicio médico ESPCO DEBOY
 Supervisor Contrato No. 95-7-20189-25
 Correo electrónico: yuly.rodriguez2977@policia.gov.co
 Teléfono: 3107572639

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 21 de febrero del 2026 ✓																
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20189-25 ✓																
Constancia de recibido No.	08 ✓																
Contratista:	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS ✓																
NIT del contratista:	40.036.866																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales como TERAPEUTA RESPIRATORIA para La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, ESPCO Clínica Tunja. ✓																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2025 por valor de \$19.483.984,00 y vigencia 2026 por valor de \$ 6.088.745,00 para un Total de \$25.572.729,00 ✓																
Plazo de ejecución:	21/07/2025 al 20/02/2026 ✓																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja – Transversal 15 N° 16 - 01																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO APLICA																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE Auxiliar de enfermería servicio médico ESPCO DEBOY																

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	21/01/2026 al 20/02/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	TERAPEUTA RESPIRATORIA	\$3.653.247,00	\$3.653.247,00	\$0.00	\$3.653.247,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
08	21/02/2026	\$3.653.247,00	\$0.00	\$3.653.247,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$3.653.247,00	\$0.00	\$3.653.247,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA de 08 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución No. 193 del 14/05/2024, de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de Tunja, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 08 correspondiente al periodo del 21 de enero del 2026 al 20 de febrero del 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI X NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde presta sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios durante el mes que fue prestado el servicio

2	Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, para la ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante Inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI <u>X</u> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar y proponer por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnico y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ y de responsabilizarse de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor.durante el mes que fue prestado el servicio
3	Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera.	SI <u>X</u> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Colaborar con todos los entes de control del Estado cuando así se requiera. durante el mes que fue prestado el servicio
4	Ejercer su profesión con moral y ética	SI <u>X</u> NO__	El profesional cumple de acuerdo a Ejercer su profesión con moral y ética según lo pactado en el contrato y las obligaciones del contrato durante el mes que fue prestado el servicio
5	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante	SI <u>X</u> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructurados y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio
6	Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI <u>X</u> NO__	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de rendir los informes que se requiera dentro de los plazos determinados durante el mes que fue prestado el servicio


7	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera durante el mes que fue prestado el servicio.
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y utilización indebida que patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros durante el mes que fue prestado el servicio.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trámites que puedan presentarse durante el mes que fue prestado el servicio.
10	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora respectiva. Cuando la ejecución del contrato se observe la persistencia de ese incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estará dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; sino se cumple el plazo el contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas durante el mes que fue prestado el servicio.

11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres durante el mes que fue prestado el servicio.
12	Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado con actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor; durante el mes que fue prestado el servicio.
13	La CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de realizar las actividades propias para las que fue contratada con cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. durante el mes que fue prestado el servicio.
14	Procurar el cuidado integral de su salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Procurar el cuidado integral de su salud. durante el mes que fue prestado el servicio
15	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo durante el mes que fue prestado el servicio
16	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el mes que fue prestado el servicio.


17	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Siglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales durante el mes que fue prestado el servicio.
18	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el mes que fue prestado el servicio.
19	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato. durante el mes que fue prestado el servicio
20	Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea. durante el mes que fue prestado el servicio
21	Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales durante el mes que fue prestado el servicio
22	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente durante el mes que fue prestado el servicio
23	Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Desarrollar los procesos administrativos que sean inherentes a la labor clínica de acuerdo a las normas establecidas. durante el mes que fue prestado el servicio

Página 7 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


24	Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Cumplir los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen Amas para el manejo de la Historia Clínica. durante el mes que fue prestado el servicio
25	Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Educar al paciente en temas relacionados con las logias respiratorias. durante el mes que fue prestado el servicio
26	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud. durante el mes que fue prestado el servicio
27	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de la documentación que tenga o sea puesta a su cargo durante el mes que fue prestado el servicio
28	Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. durante el mes que fue prestado el servicio
29	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá. durante el mes que fue prestado el servicio
30	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la	SI <u>X</u> NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones enumeradas en esta clausula de cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, durante el mes que fue prestado el servicio

Página 8 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad durante el contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad en el Trabajo de la Policía Nacional. 2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando el SEN lo solicite. 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.</p>		
31	<p>El contratista está obligado a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.</p>	<p>SI X NO__</p>	<p>El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto durante el mes que fue prestado el servicio</p>
32	<p>La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.</p>	<p>SI X NO__</p>	<p>El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá durante el mes que fue prestado el servicio</p>

Página 9 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

33	<p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en documentos físicos o electrónicos, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.</p>	<p>SI X NO__</p>	<p>El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad e integridad de la información institucional durante el mes que fue prestado el servicio</p>
34	<p>Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial:</p> <p>a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes,</p> <p>b) la que no sea de fácil acceso, y</p> <p>c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso,</p>	<p>SI X NO__</p>	<p>El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de La Confidencialidad el cual toda información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio</p>

Página 10 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	a fin de mantener su carácter confidencial.		
35	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI X NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional lo anterior durante el mes que fue prestado el servicio
36	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y que tenga relación con la naturaleza del objeto contractual	SI X NO __	El profesional cumple de acuerdo a lo pactado según el contrato y las obligaciones de Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud
37	Pago aportes parafiscales vigentes.	SI X NO __	No 4637757731 del 30/01/2026 ✓
38	Aporte apoyo ordenanza No. 030.	SI X NO __	\$36.600,00 ✓

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente YULY YARLIN RODRIGUEZ ARONTE
 Auxiliar de enfermería servicio médico ESPCO DEBOY

CUENTA DE COBRO No. 08

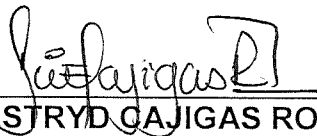
Tunja, 21 de febrero de 2026

**POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ
DEBE A:**

LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No. **40.036.866** Expedida en Tunja (Boyacá), la suma de \$3.653.247.00 por concepto de las actividades desempeñadas desde el **21 de enero hasta el 20 de febrero de 2026**, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios **No. 95-7-20189-25** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad prestadora de Salud tipo B Boyacá para prestar mis servicios como **TERAPEUTA RESPIRATORIA.**

Favor consignar en la cuenta de ahorros **No. 25800014193** del **Bancolombia** de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS
C.C. **40.036.866** expedida en Tunja (Boyacá)
Teléfono 3142357533
Email: lizabeth.cajigas@correo.policia.gov.co

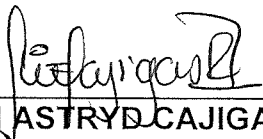
Tunja, 21 de febrero del 2026

Señores:
Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá
Tunja.-

Respetados señores;

Yo, **LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.036.866** Expedida en Tunja (Boyacá), para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el **Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá**, además mi condición es de **DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS
C.C. 40.036.866 Expedida en Tunja (Boyacá)
No. Telefónico: 3142357533
Email: lizcajigas@hotmail.com

Tunja, 21 de febrero del 2026

Señores:

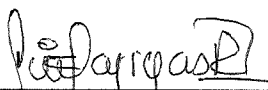
Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá
Tunja.-

Respetados señores;

Yo, LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía 40.036.866 Expedida en Tunja (Boyaca), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. **95-7-20189-25** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. <u>4637757731</u>
HONORARIOS MENSUALES	3.653.247,00	3.653.247,00
BASE COTIZACION 40%	1.750.905,00	1.750.905,00
APORTE SALUD 12,5%	218.900,00	218.900,00
APORTE PENSION 16%	280.100,00	280.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	18.300,00	0,00
RIESGO III 2,436%	42.700,00	42.700,00
RIESGO V 6,960%	121.900,00	0,00

Cordialmente,



LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS

40.036.866 Expedida en Tunja (Boyaca)

Teléfono 314-2357533

Email: lizbeth.cajigas@correo.policia.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40036866
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LIZBETH ASTRYD CAJIGAS ROJAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 26 1120 TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4637757731	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995541038

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 280.200
SUBTOTAL:					1	\$ 280.200
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1	\$ 218.900
SUBTOTAL:					1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 42.700
SUBTOTAL:					1	\$ 42.700

VALOR SIN MORA:	\$ 541.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 541.800



Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTIEMPRESAS
UNIVERSITARIA

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 36,600.00

Total Pagado

Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 40036866
Correo Usuario Pagador : lizcajibas@hotmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 181.55.70.78
Fecha y Hora 04/02/2026
04:03:08-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
155620874	37013466 APROBADA	NEQUI	\$ 36,600.00



Uptc®

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

155620874

Fecha y Hora

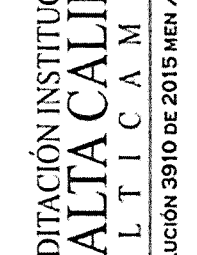
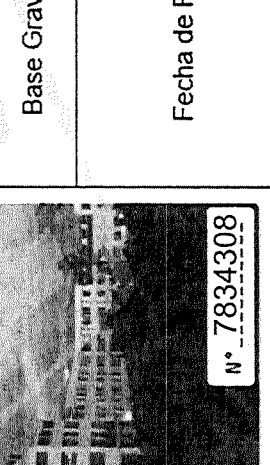
04/02/2026
04:03:08-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 36,600.00	COP \$ 36,600.00

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
C.C	40036866
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
Lizbeth Astryd Cajigas Rojas	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
POLMETUN - 900801209	9572018925
Vigencia	Base Gravable
2026	3653247

	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTI CAMPOS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS</p>
<p>Número Estampilla</p> <p>7834308</p>		<p>Contratista:</p> <p>Lizbeth Astryd Cajigas Rojas</p>
<p>C.C. / Nit / Identificación Contratista:</p>	<p>40036866</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA ESPCO CLINICA TUNJA.</p> <p>POLMETUN - 900801209 /NIT</p>	
<p>Objeto del Contrato</p>	<p>Numero de Contrato:</p> <p>9572018925</p>	<p>Vigencia:</p> <p>2026</p>
<p>Contratante:</p> 	<p>Base Gravable</p> <p>\$3653247</p>	<p>Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato</p> <p>\$ 36,600.00</p>
<p>Fecha de Pago:</p> <p>04/02/2026</p>		<p>En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co</p>
<p>PBX (57) 8 7405626 / 7436208</p> <p>www.uptc.edu.co</p>		<p>Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá</p>

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141229305685



(415)7707212489984(8020) 000014122930568 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 0 0 3 6 8 6 6

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 4 0 0 3 6 8 6 6	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Tunja	
31. Primer apellido CAJIGAS		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre LIZBETH	
34. Otros nombres ASTRYD		35. Razón social		36. Nombre comercial	

UBICACIÓN

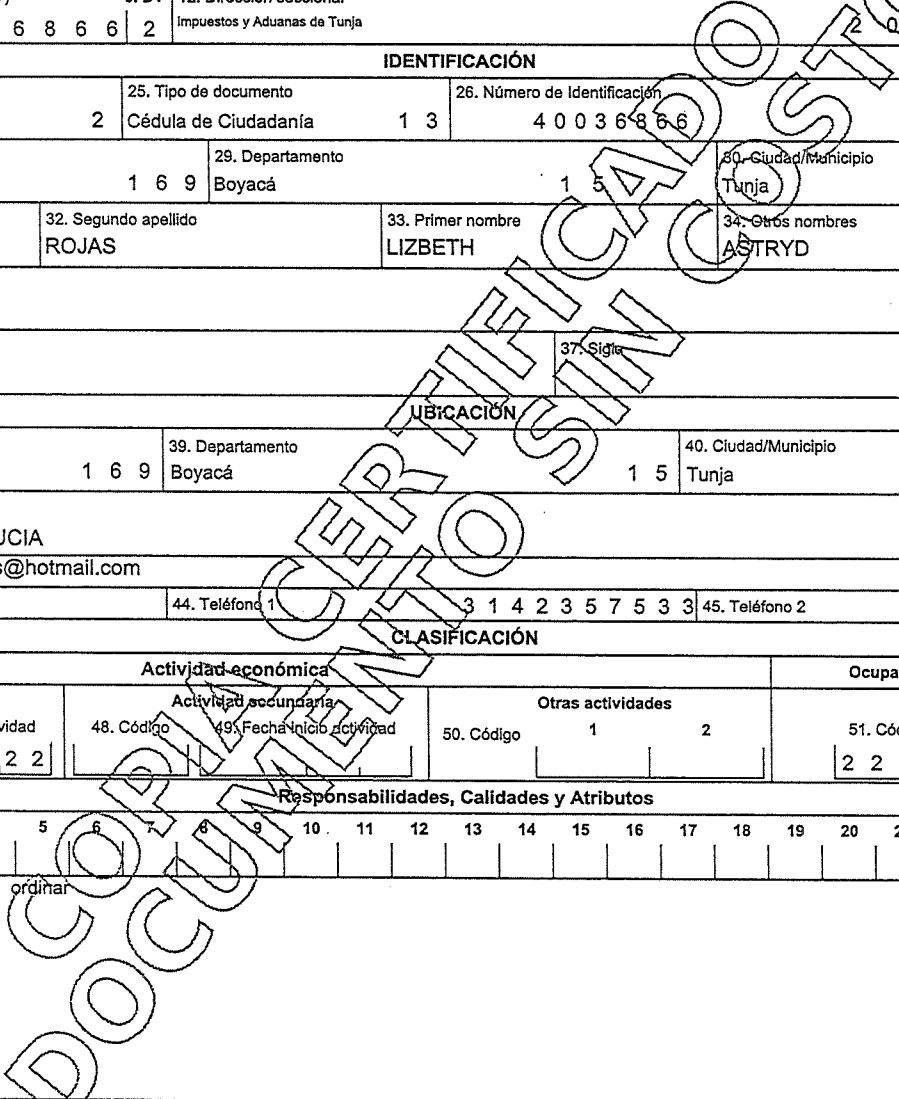
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Tunja	
41. Dirección principal CL 26 11 20 BRR SANTA LUCIA					
42. Correo electrónico lizcajigas@hotmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1		
45. Teléfono 2			46. Teléfono 3		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 6 9 2	2 0 0 8 0 8 2 2			1 2	2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	5																									



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	1	2	3	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo					
												58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAJIGAS ROJAS LIZBETH ASTRYD
985. Cargo CONTRIBUYENTE

